

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

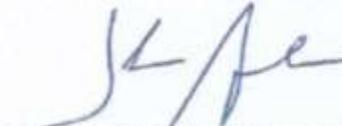
En la ciudad de Ventanas, a los Veinticuatro días del mes de Marzo del Dos Mil quince, a las once horas treinta minutos en el lugar social donde funciona la compañía **HACIENDA SAN MIGUEL, HASANMI S.A.**, situada en la Alfonso Bustamante y Av. Guayaquil, se reúnen las Accionistas señoritas: **AMY JOUSTINE AREVALO MORA, MARTHA GRACIELA AREVALO MORA** todos ellos integrantes del cien por cien (100%) del capital suscrito; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del Dos Mil catorce.

Dirige la Junta la Srta. **AMY JOUSTINE AREVALO MORA**, y como Secretario el Sr. **JOHANN AREVALO MORA**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por el Contador, **JACQUELINE ANASTACIO PIHUAVE**, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **ACCIONISTAS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros en donde se refleja la pérdida de \$ 372.23; y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta, además la Junta de Accionistas dispone mejorar el capital de trabajo para el periodo en curso.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del Dos Mil Quince, recae en la Persona de la Sra. **GLENDA DELVICIER PRECIADO**.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Gerente, concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las doce horas con y diez minutos la Señorita Gerente da por terminada la sesión de Junta General de **ACCIONISTAS**, firmando para constancia de la misma la Gerente y Secretario.


AMY JOUSTINE AREVALO MORA
GERENTE


JOHANN AREVALO MORA
SECRETARIO AD-HOC